ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES.

LLAMADO MOPC Nº 75/2016 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL DE OPERACIÓNES PARA PEAJES ID Nº 315070.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 9 días del mes de diciembre de 2016, siendo las 09 horas, en el salón de actos en el tercer piso del edificio central, del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, situado en la casa de la calle Oliva casi Alberdi. Se da inicio al Acto de Recepción y Apertura de Sobres de las Ofertas, con la presencia de la Sra. Patricia Zelada, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, al Sra. Graciela Bareiro en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos; el Sr. Hugo Nuñez, en representación de la Dirección de Bienes y Suministros y la Sra. Lorena Portillo en representación de la Dirección de Informática. Se da lectura a la Resolución Ministerial N°1215/2016, *por la cual se aprueba el* **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA AL LLAMADO MOPC Nº 75/2016 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL DE OPERACIÓNES PARA PEAJES ID Nº 315070,** Acto seguido se procede a la apertura de los sobres, según el siguiente detalle:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) – LOTE N° 1	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) - ITEM
1	DATALAB S.A.	GS. 2.079.323.900	GS. 49.963.400
2	BULLERS S.A	GS. 1.755.557.496	GS. 40.000.000
3	TES Ingeniería De DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	GS. 1.936.900.000	GS. 69.000.000
4	COMTEL S.A.	GS. 1.862.638.000	GS. 58.290.000
5	TECNOLOGIAS DEL SUR S.A.	GS. 2.441.250.000	GS. 84.000.000

A continuación se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos solicitados por el Pliego;

N°	Empresas	Formulario de la Oferta	Documentos que acrediten Capacidad Legal del firmante	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	Declaración Jurada Art. 40 de la Ley Nº 2051/03	Copias de la Oferta + CD	Cantidad de Hojas Foliadas
1	DATALAB S.A.	PRESENTA	ACTIVO EN EL SIPE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	536
2	BULLERS S.A	PRESENTA	ACTIVO EN EL SIPE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	93
3	TES Ingeniería De DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	UNA COPIA	164
4	COMTEL S.A.	PRESENTA	ACTIVO EN SIPE	PRESENTA	ACTIVO EN EL SIPE	PRESENTA	210
5	TECNOLOGIAS DEL SUR S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	276

Hugo Nuñez
DBYS

Abg. J. Graciela Bareiro
Mat. C.S.J. Nº 43.106
Jefa Int. del Area de Licitaciones
D.A.J.-M.O.P.C.

Bullers

Comtel SA
José Silva

Roberto Knief
Datalab

Se deja expresa constancia de cuanto sigue:

1. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Se invitó a los oferentes participantes a revisar las copias de las ofertas presentadas, de lo cual manifiestan.

3. El representante de la empresa DATALAB S.A., procedió a foliar la propuesta presentada y manifiestan lo siguiente:
   a) En relación a la empresa BULLERS S.A., no presenta especificaciones técnicas de los equipos ofrecidos, no presenta carta de autorización de los fabricantes, no se presentan catálogos de los productos por lo tanto no se puede confirmar que las misma cumpla con las especificaciones técnicas exigidas por las convocante. Los equipos de telefonía IP de la marca FANVIL ofrecidos no tienen certificación ISO 9001 exigida por la convocante, los equipos de la marca Samsung ofrecidos no tienen salida vga exigido por el pliego, no presentan ningún documento técnico certificado de las marcas ofertadas
   b) En relación a la empresa COMTEL S.A., en el calculo de estorage no se verifica que la cantidad de horas calculada para el almacenamiento exigido que sea efectivamente de 24hs por días por 60 días., no se presenta certificado de compatibilidad entre central telefónica IP y teléfonos IP que al ser de diferentes marcas lo exige el pliego
   c) En relación a la empresa TECNOLOGIA DEL SUR S.A., en referencia al storage ofrecido KUNAP/TS-EC1280UR2 en el punto de HDD el mismo no menciona que los discos sean diseñados para video vigilancia y para el tipo de storage solicitado para el proyecto como exigen la especificaciones técnicas

4. El representante de la empresa COMTEL S.A., manifiesta lo siguiente:
   a) En relación a la empresa DATALAB S.A., el suit tipo 2 no cumple con los cuatros puertos POE de 60w
   b) En relación a la empresa BULLERS S.A., no presenta curriculum del plantel técnico ni titulo de vehículos de soporte técnico, además no presenta capacidad de suministro y experiencia.
   c) En relación a las observaciones emitidas por la empresa DATALAB S.A. manifiesta lo siguiente que los certificados técnicos se encuentran en la oferta presentada así como el documento de interoperabilidad entre la central telefónica y los teléfonos.

5. El representante de la empresa BULLERS S.A., manifiesta lo siguiente:
   a) En relación a la empresa COMTEL presentan las pantallas video wol marca Samsung modelo UD46E-C que no cumple con la relación del contraste requerido 5000:1 siendo tan solo de 3500:1 según se puede constatar de las pagina del fabricante, además presenta UPS DE APC modelo SRT6KXLI que no soporta operación paralelo rebundante según requiere el pliego porque necesita equipos adicionales para dicha función, el contador de video WOL HPZ240 no soporta dos ranuras PCIX16 para operación completa.

Abg. J. Graciela Bareiro
Mat. C.S.J. Nº 43.106
Jefa Int. del Area de Licitaciones
D.A.J.-M.O.P.C.

Hugo Núñez
DBYS.

Bullers

Lorena Portillo
Dirección Informática

José Silva
Comtel

Datalab

b) En relación a la empresa DATALAB S.A., para las cámaras tipo 1 presenta la marca HIKVISION modelo DS2F8223I-AEL que no soporta seis flujos independientes de video, para la cámara tipo 2 presenta la marca HIKVISION modelo DS-2CD2120F que solo soporta lentes fijas y que no permiten la variación de 103A 33° según requiere el pliego.

c) En relación a la empresa TECNOLOGIAS DEL SUR, presentan teléfonos IP TIPO 1 marca GRAND STREAN modelo GXP1630 que no cumple con el requerimiento del IK10 e IP65 según requiere el pliego, también el contador de video WOL marca HP modelo PRODEK 400G3 no cumple con el requerimiento de soporte de memoria RAM de 64g y no cumple con el requerimiento de soporte de 2 ranuras PCIX16 completas como requiere el pliego.

Concluye el Acto, siendo las 10 horas 31 minutos, labrándose el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído a los presentes, manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes, suscribiendo el instrumento.

Hugo Núñez
DBYS.

Abg. J. Graciela Bareiro
Mat. C.S.J. Nº 43.106
Jefa Int. del Area de Licitaciones
D.A.J.-M.O.P.C.

José Silva
Conte S.A.

ROBERTO NUÑEZ

Datalab

TECNOLOGIAS DEL SUR S.A.